



# Resolución Directoral

N° 178 -2017-INPE/OGA

Lima, 18 JUL 2017

## CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002 – INPE Oficina Regional Lima.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 002 – INPE Oficina Regional Lima, es necesario acreditar al señor MURRIEL MESTANZA Carlos Alfredo, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, hace las veces de Director General de Administración, y a la señora BOCANGEL BEJAR Anadela Evelyn, quien se desempeña como Jefe de Tesorería, hace las veces de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.-** Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias” de fecha 07/07/2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 002 – INPE Oficina Regional Lima, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



  
Eco. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA  
JEFE  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
SEDE CENTRAL



**ANEXO**  
**RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :06 JUSTICIA  
 PLIEGO :061 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO  
 EJECUTORA :002 INPE-OFCINA REGIONAL LIMA [000018]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	32109408	MURRIEL	MESTANZA	CARLOS ALFREDO	TITULAR	DIRECTOR OGA	SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	23857750	BOCANGEL	BEJAR	ANADELA EVELYN	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA	APROBADO
01	09954515	PEREZ	TRANCA	CESAR AUGUSTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE EQUIPO DE SISTEMAS DE INFORMACION	APROBADO
01	09535609	BAZAN	LEVANO	MANUEL	SUPLENTE	CONTADOR	JEFE EQUIPO DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	APROBADO



*[Handwritten Signature]*  
 Ecd. GUILLERMO CASAFRANCA GARCIA  
 JEFE  
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
 SEDE CENTRAL

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

